

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1989

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1924 de fecha 13.10.2009 que autoriza proceso Licitación a través del Portal Mercado Público. Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales y Anexo N° 1 Listado de productos y especificación del recinto para "**Contratación de Servicios de Alimentación y Sala de Reunión**", destinado a la ejecución de una jornada del Programa Prevenir en Familia, para 66 personas, la cual se llevará a cabo el día sábado 17 de Octubre de 2009, desde las 09:00 hasta las 18:00 horas, en la comuna de Requínoa. El monto aprobado es de \$ 462.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1956 de fecha 15.10.2009 que modifica Decreto Alcaldicio N° 1924 de fecha 13.10.2009, en lo siguiente :

DICE : APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Especiales y Anexo N° 1 Listado de productos y especificación del recinto para "**Contratación de Servicios de Alimentación y Sala de Reunión**", destinado a la ejecución de una jornada del Programa Prevenir en Familia, para 66 personas, la cual se llevará a cabo el día sábado 17 de Octubre de 2009, desde las 09:00 hasta las 18:00 horas, en la comuna de Requínoa. El monto aprobado es de \$ 462.000 iva incluido.

DEBE DECIR : APRUEBASE nuevas Bases Administrativas Generales, Bases Técnicas y Anexo N° 1 para "**Contratación de Servicios de Alimentación y Sala de Reunión**", destinado a la ejecución de una jornada del Programa Prevenir en Familia, para 66 personas, la cual se llevará a cabo el día Martes 20 de Octubre de 2009, desde las 09:00 hasta las 18:00 horas, en la comuna de Requínoa. El monto aprobado es de \$ 462.000 iva incluido.

El Memo N° 1640 de fecha 20.10.2009 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha realizado el proceso de Licitación N° 3656-104-L109 a través del Portal Mercado Público, denominada "**Arriendo Centro de eventos y alimentación Jornada CONACE**", informa que sólo fue ingresada una oferta, que corresponde al proveedor Raquel Uribe Castillo, RUT N° 7.790.551-0, Centro de Eventos Nativa. Adjunta evaluación de criterios, antecedentes de Licitación. Por los antecedentes expuestos la Comisión Evaluadora ha resultado adjudicar la Licitación a Raquel Uribe Castillo, RUT N° 7.790.551-0, Centro de Eventos, Nativa, por un monto total de \$ 388.235 neto, valor que se ajusta a los recursos dispuestos para la contratación del servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Licitación N° 3656-104-L109.

ADJUDICASE servicio de "Arriendo Centro de eventos y alimentación Jornada CONACE", a la Sra. Raquel Uribe Castillo, RUT N° 7.790.551-0, Centro de Eventos Nativa, por un monto de \$ 388.235 neto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Administración de Fondos 114.05.01.001.001.058, ítem Familia "Programa CONACE PREVIENE REQUINOA".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE ,
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/PCS/MZS/FVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE